

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 191 , del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la cobertura de la plaza de Auxiliar administrativo/a de recaudación por promoción interna, mediante concurso-oposición, vacante en la plantilla municipal.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo dispuesto en la base 4 de la resolución de Alcaldía número 78 de fecha 11 de marzo de 2022 del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra por el que se aprueban las bases y la convocatoria para la provisión de una plaza de administrativo de Secretaría, por promoción interna, mediante concurso-oposición , publicada en el Boletín Oficial de la provincia n.º 54 de 18 de marzo de 2022

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

D. AGUSTÍN DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ DNI***4985**

No hay aspirantes excluidos.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín oficial de la Provincia de Badajoz

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

